

Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000817 del 17 febrero del 2016
NIT 900297945-4

Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado
Municipio de Pueblo Bello – Cesar

RESOLUCIÓN No. 2023-10

(29 de mayo de 2023)



POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

El suscrito Director del Centro Educativo EL DIVISO, del municipio de Pueblo Bello - Cesar, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 0992 de 2002, Decreto 515 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Director, autorizar y ordenar el gasto ocasionado en el Centro Educativo y sus sedes anexas, del municipio de Pueblo Bello – Cesar.

Que se hace necesario realizar un pago por concepto del servicio de Formación de los archivos iniciales para la operación del programa con los datos del año 2023 de: Docentes – Áreas – Asignaturas – Asignación de docentes. Entrega del BD Académica actualizado para su copia en el servidor, para la Institución Educativa El Diviso y sus sedes anexas, perteneciente al Municipio de Pueblo Bello-Cesar.

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto, se anexa toda la documentación correspondiente a este proceso de contratación, para su respectivo pago, más Cuenta de Cobro y recibo de satisfacción.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y páguese a COMSISTE A.P. SISTEMAS S.A.S., la suma de SEISCIENTOS MIL (600.000) PESOS M/CTE. correspondiente a la prestación del servicio de Formación de los archivos iniciales para la operación del programa con los datos del año 2023 de: Docentes – Áreas – Asignaturas –Asignación de docentes. Entrega del BD Académica actualizado para su copia en el servidor, para el Centro Educativo El Diviso y sus sedes anexas, perteneciente al Municipio de Pueblo Bello-Cesar, según consta en la Cuenta de número y contrato 2023-005

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza al Aux. Administrativo de la Sección de presupuesto y contabilidad de la Institución para que, de los Fondos de servicios educativos de la actual vigencia, según código presupuestal 2.1.2.02.02.008.15. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Soporte software de notas, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Pueblo Bello – Cesar, a los veintinueve (29) días del mes mayo de 2023.


FABIÁN DE JESÚS ALVAREZ RODRIGUEZ
Director